



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

**MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES****ANUNCIO: CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ
SUSTITUTO DE ESTE MUNICIPIO DE OLIVARES****ÓRGANO: Alcaldía-Presidencia****FECHA: 22/01/2026 n° 77**

TEXTO: Por el presente se abre el plazo de CONVOCATORIA PUBLICA para la elección de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este municipio de Olivares, pudiendo presentar las instancias por cualquiera de las vías establecidas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a.- Por vía telemática a través de la sede electrónica municipal (<https://sedeolivares.dipusevilla.es>).
- b.- Las personas físicas podrán presentar su solicitud de modo presencial en el Registro General del Ayuntamiento de Olivares., en horario de 9 de la mañana a 13 horas.
- c.- A través de las oficinas de Correos.
- d.- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e.- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- f.- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.,

Todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento 3/1.995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. Núm. 166 de 13/07/95).

Publíquese en el BOP, anunciando así el periodo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar las instancias, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Olivares y en el Juzgado de 1ª Instancia de Sanlúcar la Mayor

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	oDifXguCnU/dpgvkBp1E/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	23/01/2026 11:19:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oDifXguCnU/dpgvkBp1E/A==		

